



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 01

Acta número 01 uno de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día 01 primero de Octubre del año 2018 dos mil dieciocho.

Siendo las 09:13 nueve horas con trece minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia de la MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ANGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la Primera Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edificio integrado por la Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Lic. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Nidia Grisel Valadez Cano, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico, Licenciado Jorge Arturo Silva Silva bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de Asistencia, verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de Día, y aprobación.
- III. Mensaje de bienvenida de inicio de labores a cargo de la Presidente Municipal.
- IV. Propuesta de designación del Secretario General del Ayuntamiento.
- V. Propuesta de designación del Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal.
- VI. Propuesta de designación y en su caso aprobación del Nombramiento del Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno.
- VII. Propuesta de asignación de Comisiones Edilicias Permanentes.
- VIII. Propuesta para contratación de servicios del Despacho Jurídico “DISTINCTA, CONSULTORIA INTEGRAL”.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- La Presidente Municipal solicitó al Síndico y Regidor Lic. Jorge Arturo Silva Silva, por no tener aún Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edificio. **No estando presente la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre por motivos personales y previamente justificados.** En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 01 primero de Octubre de 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tome.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 01

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Lizzette Alma Del Refugio Ángel Cerrillo instruye por esta ocasión a la Síndico y Regidor Lic. Jorge Arturo Silva Silva dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Síndico y Regidor Jorge Arturo Silva Silva sometió a consideración de los asistentes a la sesión el orden del día propuesto para regirla, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

Tercer Punto: La Presidente Municipal MTRA. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo, dirigió un mensaje de bienvenida a los integrantes del Cuerpo Edilicio, manifestando que deben estar conscientes ya que el pueblo pide se necesita nuevas formas de gestión de Gobierno, ya que su objetivo es un Gobierno eficiente, la alegría por el inicio de jornada de labores, recalcando que es momento de escuchar las propuestas de los ciudadanos ya que pide que su gobierno se identifique como una administración Confiable, y los invita a trabajar todos por el bien de San Diego.

Cuarto Punto: La Presidente Municipal presentó la propuesta para la designación del Secretario General; C. Diego Uriel Echevarría Chico, quien pasó a la sala y explicando que tomó dicho trabajo porque le interesaba servir al pueblo y saber las funciones de cada servidor y así poderlos ayudar ya que tiene toda la disponibilidad. Quedando aprobado por **UNANIMIDAD**,

Continuando y estando presente el C. Diego Uriel Echevarría Chico, se procedió por parte de la Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo que el C. Diego Uriel Echevarría Chico.

Respondió **“SI, PROTESTO”**, a lo que la Presidente Municipal añadió: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”**.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 01

Quinto Punto: La Presidente Municipal presentó la propuesta para la designación del Funcionario encargado de la Hacienda Municipal; a la L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez por ser una persona con experiencia en este ámbito. La Presidenta reafirma que pensó en ella por haber trabajado con 2 administraciones anteriores en San Julián y en una de ellas con una situación difícil como la que se vive hoy en esta Administración.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, por lo que se nombra a la L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez, como encargada de la Hacienda y Tesorera Municipal, del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67 todos de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes. Expídase a su favor el nombramiento respectivo. Estando presente la L.C.P. Ana Martina Lozano Ramírez, se procedió por parte de la Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos: **¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE ENCARGADO DE LA HACIENDA Y TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?**, a lo que la L.C.P. Ana Martina Lozano Martínez, respondió **“SI, PROTESTO”**, a lo que la Presidente Municipal añadió: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”**.

Sexto Punto: La Presidente Municipal presentó la propuesta para la designación del Funcionario Encargado del Órgano de Control Interno; al MTRO: Francisco Javier Correa Cerrillo por ser una persona con experiencia en este ámbito y que ya todos conocían su trabajo y ya que no es fácil encontrar un perfil tan adecuado como él aquí a lo cerca y todos buscábamos el beneficio de pueblo.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, por lo que se nombra al MTRO. Francisco Javier Correa Cerrillo, como encargado del Órgano de Control Interno, del Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67 todos de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; por lo que se ordena notificar el presente acuerdo a las dependencias oficiales correspondientes. Expídase a su favor el nombramiento respectivo.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 01

Estando presente el MTRO: Francisco Javier Correa Cerrillo se procedió por parte de la Presidente Municipal a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz la interrogó en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO COMO ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo que el MTRO. Francisco Javier Correa Cerrillo, respondió **“SI, PROTESTO”**, a lo que la Presidente Municipal añadió: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”**

Séptimo Punto: Se presenta la propuesta al H. Ayuntamiento para las Comisiones Edilicias Permanentes, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en el siguiente orden:

NOMBRE	CARGO	COMISION
Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo	Presidenta Municipal	Obras Publicas, Presupuesto, Gobernación y Justicia, Educación
Jorge Arturo Silva Silva	Sindico	Reglamentos, Hacienda Municipal, Patrimonio Municipal, Registro Civil, Derechos Humanos
Francisco Javier Mendoza Centeno	Regidor	Seguridad Publica, Caminos rurales, Promoción al fomento agropecuario y Forestal, Parque Vehicular
Gabriela Lozano Vega	Regidor	Servicios Públicos (Alumbrado Público y aseo Público), Espectáculos, Inclusión de Personas Discapacitadas.
Manuel Echeveste Gama	Regidor	Deportes, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines, Inspección y Vigilancia.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

Alma Elia Barba López	Regidora	Salubridad e Higiene, Protección Civil, Festividades Cívicas y Culturales, Difusión y Prensa, Turismo
Alma Alicia Mena Álvarez	Regidora	Promoción del desarrollo económico, Planeación económica y urbana, Comercio, Asistencia Social.
Verónica Pérez Aguirre	Regidora	Equidad de género, Redacción y estilo, Nomenclatura.
Jesús Ladislao Pérez Dávalos	Regidor	Rastro, Cementerios, Estacionamientos
Nidia Grisel Valadez Cano	Regidora	Puntos Constitucionales, Reclusorios, Mercados y abastos.
María Magdalena Padilla Rocha	Regidora	Ecología, Habitación Popular, Calles y Calzadas.

PUNTO SIETE: La Presidenta les comunica que adaptó cada una de las Comisiones a cada Perfil de los regidores.

Siendo **APROBADO** el punto por **UNANIMIDAD**.

PUNTO OCHO: El Síndico Municipal Lic. Jorge Arturo Silva Silva manifestó a éste H. Ayuntamiento la necesidad del Municipio de otorgar poder legal a un grupo de Abogados y profesionistas del Derecho con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de representar a ésta Entidad Pública Municipal ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco así como para que promuevan el juicio de amparo indirecto o directo, cuando el juicio de amparo resulte por causa directa de violaciones a derechos y/o derechos procesales de los procedimientos laborales tramitados ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, ya que todas las audiencias derivadas de esta materia se celebran en los domicilios que ocupan las oficinas de las Autoridades Laborales y éstas tienen su sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y se hace incosteable para la administración pública estar pagando viáticos y enviando abogados a Guadalajara a atender las audiencias, además que de conformidad a la Ley Burocrática Estatal es requisito indispensable que este Ayuntamiento señale un domicilio procesal en la ciudad de Guadalajara para recibir notificaciones.

Por lo que se pone a consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, el siguiente Punto número ocho del orden del día:



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No.1

“Propuesta y en su caso aprobación para otorgar: PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE, en favor de los Ciudadanos Licenciados ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, ALDO JOSUÉ RUIZ GONZÁLEZ, SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES, ADRIANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MENOZA, DENIS AMAIRANI MARTIN SANDOVAL, KAREN STEPHANIA BARRAZA LOZANO, EFRÉN MENDOZA CARRILLO Y ABRAHAM DARIO BARBA CARRERO, para que se apersonen y representen al Municipio de San Diego de Alejandria, Jalisco, en los Juicios Laborales que correspondan, ante las Autoridades Jurisdiccionales correspondientes y competentes”.

POR LO QUE EN RAZÓN DEL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO TIENE A BIEN APROBAR POR **UNANIMIDAD** EL SIGUIENTE ACUERDO:

Este H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco, constituido y erigido por la mayoría de sus Integrantes, Ciudadano Presidente Municipal, Síndico Municipal y Regidores, APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 121 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODER AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE para que los CC. LIC. ROSA VIRIDIANA ARELLANO VEGA, FRANCISCO JAVIER ULLOA SÁNCHEZ, ALDO JOSUÉ RUIZ GONZÁLEZ, SAÚL RAYMUNDO LÓPEZ CERVANTES, DENIS AMAIRANI MARTIN SANDOVAL, ADRIANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MENDOZA, KAREN STEPHANIA BARRAZA LOZANO Y EFRÉN MENDOZA CARRILLO, SE APERSONEN ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONSIGUIENTE PARA QUE COMPAREZCAN EN EL PROCESO DEL JUICIO LABORAL SEÑALADO POR LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, DESAHOGUEN LA AUDIENCIA PREVISTA POR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO SE PRESENTEN A TODAS Y A CADA UNA DE LAS AUDIENCIAS QUE SE SEÑALEN Y DERIVEN DE LA LEY SEÑALADA CON ANTELACIÓN, ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, ASIMISMO PARA QUE CONTESTEN A LAS DEMANDAS Y AMPLIACIONES QUE SE REALICEN ASÍ COMO LAS RECONVENCIONES QUE SE ENTABLEN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO, OPONGAN EXCEPCIONES PROCEDENTES DILATORIAS Y PERENTORIAS, CONTRADEMANDAS, ASISTAN A LAS AUDIENCIAS DE LEY, ABSUELVAN POSICIONES, DEN POR CONCLUIDO EL JUICIO MEDIANTE ARREGLO CO ONCILIATORIO Y/O CONVENIOS EN CUALQUIER ESTADO QUE GUARDEN LOS JUICIOS SEGÚN CORRESPONDA; CONTESTEN RECONVENCIONES Oponiendo LAS EXCEPCIONES PROCEDENTES, RATIFIQUEN, AMPLIEN O DESISTAN DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN EN CUALQUIER ETAPA, RINDAN TODA CLASE DE PRUEBAS, RECONOZCAN FIRMAS Y DOCUMENTOS, TACHEN DE FALSOS LOS TESTIGOS QUE CON TAL CARACTERÍSTICA SE PRESENTEN POR LA CONTRARIA, RECIBAN TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, PROMUEVAN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO O DIRECTO, CUANDO EL JUCIO DE AMPARO RESULTE POR CAUSA DIRECTA DE VIOLACIONES A DERECHOS Y/O DERECHOS PROCESALES, ASÍ COMO EN ESTRICTO APEGO AL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DEL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA LABORAL DENTRO DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO Y QUE ATAÑA DIRECTAMENTE COMO ORIGEN A LOS JUICIOS LABORALES BUROCRÁTICOS TRAMITADOS ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO INTERPONGAN LOS RECURSOS LEGALES CORRESPONDIENTES SI FUESE NECESARIO Y HAGAN TODO TIPO DE PROMOCIONES QUE FAVOREZCAN A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, ASÍ COMO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No.01

SE DESISTAN DE CUALQUIER TIPO DE JUICIO O RECURSO, EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, SE FACULTA A LOS PROFESIONISTAS SEÑALADOS EN ULTERIORES LINEAS, PARA QUE PUEDAN DELEGAR LA REPRESENTACION EN TERCERAS PERSONAS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE REFERENCIA, SIN LIMITACION ALGUNA, Y PARA QUE PUEDAN REPRESENTAR CABALMENTE A ÉSTE, Y SUSTITUYAN EL MANDATO MEDIANTE COMPARECENCIA Y LO HAGAN VERBALMENTE, POR ESCRITO, SIMPLE CARTA PODER, PODER NOTARIAL O COMO SE ESTABLEZCA POR LA NATURALEZA DEL ACTO Y LA MATERIA SEGÚN CORRESPONDA SIN LIMITACIÓN ALGUNA, DESDE LUEGO CONSERVANDO LOS PROFESIONISTAS MENCIONADOS SUS FACULTADES Y REPRESENTACIÓN OTORGADOS EN VIRTUD DE LAS NECESIDADES DE REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO

A lo que el Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos cuestionó si es confiable dicho Despacho a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva contestó que si lo es, ya que trabajan con diferentes municipios entre ellos destacan: Colotlán, La Huerta, San Sebastián, Unión de San Antonio, Entre otros. El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva menciona que ya se está trabajando en el caso del señor "Juan Antonio Palos Alcacio" ya que demandó al Municipio por despido Injustificado, el cual ya está en proceso un amparo en contra de dicha demanda.

PUNTO NUEVE: ASUNTOS GENERALES

- A) El Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva. Menciona que existe una demanda en contra del Municipio por \$ 25,000,000 (veinticinco millones de pesos) y señala que ya hay una contestación por parte del H. Ayuntamiento
- B) La Presidente señala que dichas personas trata de aprovecharse sobre la situación.
- C) La Regidora Gabriela Lozano Vega señala que la Regidora María Magdalena Padilla Rocha fue quien retomo la Casa de la Cultura después de una demanda anterior del Mtro. Juan Francisco Palos Alcacio la cual es testigo de todo lo sucedido en la administración de dicho señor.
- D) El síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva informa que el Mtro. "Juan Antonio Palos Alcacio" pide la reinstalación del puesto que venía ocupando con anterioridad la cual es la Dirección de la Casa de Cultura, más el monto equivalente a sueldos caídos durante el periodo que no trabajó.
- E) El Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos hace hincapié sobre el rastro Municipal menciona que hay que darle seguimiento al plano, ya que solo hay 3 en todo Jalisco con las características con las que nuestro rastro municipal cuenta.
- F) El Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos hace referencia que hay que darle al consumidor una confianza total y sobre todo seguridad sobre la carne que consume.
- G) El Regidor Francisco Javier Mendoza Centeno comunica que dentro de las instalaciones del Rastro existen unas tinas o contenedores en donde recopilan agua y dichas tinas o contenedores no cuentan con salida al drenaje, esto ocasiona que destilen un olor nauseabundo y hace la observación que hay vecinos del rastro que se quejan por el olor del drenaje y algunos ya han optado en abrir una fosa por temor de que se puedan quedar sin drenaje cualquier día.
- H) El Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos señala que sería mejor optar por separación de la basura y está se pueda usar como materia orgánica en los barbechos.
- I) La presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo hace la observación que el día domingo 29 de Setiembre no le fue entregado el Rastro ya que dichos trabajadores indicaron que no les fue entregado el inventario a ellos, dicho inventario hacía falta desde la administración del Lic. José de Jesús Sánchez.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No.01

- J) La Presidente Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo sugiere que haya más organización, de manera de que se pueda sustentar por sí sólo el rastro con sus ingresos y así poder tener un mayor control.
- K) El Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos hace la propuesta de llamar a la SEDER (Secretaria de Desarrollo Rural) en ese mismo instante a lo cual, la presidente accedió ya que con anterioridad se le estuvo llamando a dicha institución sin obtener respuesta alguna. Ya entrada la llamada por parte del Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos informa a la SEDER (Secretaria de Desarrollo Rural) que en el rastro municipal no entregaron ningún plano.
- L) El síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva menciona que en el punto de ASUNTOS GENERALES cualquier regidor puede exponer cualquier punto que quieran o deseen tratar.
- M) La Regidora Gabriela Lozano Vega pide la palabra ya que en virtud de las comisiones son asignadas. solicita, el módulo de maquinaria para poder darle un mantenimiento urgente al basurero municipal, ya que señala que el basurero esta hecho un desorden, ya que la basura no está dentro de las fosas, si no afuera de éstas, también señala que esta el riesgo de una posible clausura ya que es un departamento muy importante.
- N) La Presidente Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo señala que la maquina "BULLDOZER" se le sería entregado ese mismo día (lunes 1 de Octubre).
- O) El Regidor Francisco Javier Mendoza Centeno hace la petición de que la maquinaria sea guardada en el Rastro Municipal, por la facilidad de tenerla a la mano y por tener quien la cuide.
- P) La Regidora Gabriela Lozano Vega señala que existen 4 fosas en el basurero, la cual es una de ellas está destinada para los desechos de los animales.
- Q) El Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos señala que existe un tiradero de basura en la "Y griega", hay que atender ese lugar porque existen personas que llegan y tiran su basura sin previa autorización.
- R) La Presidenta Alma Lizzette Ángel Cerrillo menciona la posibilidad sobre la apertura de una oficina para los Regidores.
- S) La Regidora Gabriela Lozano Vega señala que no es necesario tener una secretaría para ellos, ya que nunca se había visto casos así y que como Regidores su trabajo es estar al pendiente de lo que ocurre con la ciudadanía.
- T) La Presidente solicita el apoyo de los Regidores para poder asistir un día a la semana cada uno de ellos ya que no existe el recurso para dicha secretaría.
- U) La Regidora María Magdalena Padilla Rocha menciona que mejor con el recurso de la secretaría se podrá apoyar a una escuela.
- V) El Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos señala que estaría mejor asistir a la presidencia para tener más contacto y que se les asigne un día a la semana a cada regidor.
- W) La Regidora Gabriela Lozano Vega cuestiona al secretario que cuando se le haría llegar el acta, el secretario responde que se entregara junto con la convocatoria correspondiente.

Décimo Punto: No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 12: 12, (doce horas con doce minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No.01

MTRA. Alma Lizzette del refugio Ángel Cerrillo

Presidenta Municipal

Lic. Jorge Arturo Silva Silva

Síndico

C. Francisco Javier Mendoza Centeno

Regidor

C. Gabriela Lozano Vega
Regidora

C. Manuel Gama Echeveste
Regidor

Lic. Alma Elia Barba López.
Regidora

C. Alma Alicia Mena Álvarez.
Regidor

C. Verónica Pérez Aguirre
Regidora

C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos
Regidor

Lic. Nidia Griselda Valadez Cano
Regidora

C. María Magdalena Padilla Rocha
Regidora

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

C. Diego Uriel Echevarría Chico

Secretario General.

